



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2023-SRCH-CS-1 (PRIMERA CONVOCATORIA)**

1 NÚMERO DE ACTA

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**
En la ciudad de Chincheros, el día 07 del mes de junio del año 2023, en la Oficina de Logística, a las 15:00 horas, el Comité de Selección encargado de la organización de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de LICITACIÓN PÚBLICA N° 1-2023-SRCH-CS-1 (primera convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE REHABILITACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGION APURIMAC, CON CUI N°2329289**, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del siguientes miembros:

Presidente	C.P.C. RAMIRO CACERES NAJARRO	Titular		Dependencia:	JEFE DE LOGISTICA
		Suplente	x		
Primer Miembro	ING. ENRIQUE SENEN ENRIQUEZ BENDEZU	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. BRUS CUENCA GRANADOS	Titular	x	Dependencia:	ESTUDIO, PROYECTOS Y OBRAS
		Suplente			

4 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador		Monto adjudicado	
POSTOR:	CONSORCIO BIOMEDIC	MONTO	S/746,500.00

5 **BASE LEGAL**
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

6 **ACUERDO ADOPTADO**
Los integrantes del Comité de Selección del Organó Encargado de Contrataciones, otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4.

		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		